



PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTO
COTO DEPORTIVO ESCUELA DE VALDABRA 2020

NORMAS DE USO 2020

DENOMINACIÓN	ESCUELA DE VALDABRA		
RÍO	Barranco de Valdabra y aguas del Canal del Cinca		
TÉRMINOS MUNICIPALES	Huesca		
LÍMITES COTO	Superior: Cola del Embalse; Inferior Presa de Valdabra		
LONGITUD DEL COTO	4,1 Km.		
ENTIDADES IMPLICADAS	C.D.P. EBROPESCADORES y A.F. PESCADORES DEL PIRINEO		
PERMISOS DIARIOS	80 diarios		
IMPORTE DE LOS PERMISOS		ADULTOS	INFANTILES
	Federados de Aragón	4 €	0 €
	Ribereños	4 €	0 €
	Otros pescadores	8 €	0 €
	Bono Anual FEDERADO(solicitar al club gestor)	50 €	No disponibles
Bono Anual OTROS PESCADORES(al club gestor)	120 €	No disponibles	
CENTROS DE EXPEDICIÓN	A.F. Pescadores del Pirineo. C/ Padre Huesca, 55, bajos de 19 a 20 horas		
	Bar Avenida. Avda. de la Paz, 4. A partir de las 8 horas.		
	Pesca Eclosión. C/ Rosalía de Castro, 23 ZARAGOZA (Horario comercial)		
	Página WEB y APP de la Federación Aragonesa de Pesca (www.fapyc.es)		
HORARIO HÁBIL DE PESCA	Desde una hora antes de la salida del sol hasta una hora después de su puesta.		
CEBOS AUTORIZADOS	*Se autoriza la pesca con una sola caña en acción de pesca, salvo en la modalidad de carp-fishing. Los cebos autorizados naturales serán los vegetales y productos alimenticios en origen, mezclados o elaborados, insectos y lombrices de especies autóctonas, vivos o muertos; partes de animales (excepto peces), huevos y embriones de especies autóctonas. Se autorizan harinas, pasta de envolturas, granos, pellets y boilies.		
	*Se prohíbe el cebado de las aguas, salvo en competiciones y entrenamientos oficiales de Agua Dulce y Carp - fishing, siempre y cuando se realicen en las Zonas de Competición y Entrenamientos y el pescador federado cumpla con los requisitos establecidos en el PGP 2020 para el cebado. Zonas de Competición y Entrenamiento: 1/ Las Carrascas 2/ La Presa 3/ Enfrente de las carrascas		
	*Se prohíbe la pesca a fondo con plomada o cualquier otro sistema que lo haga posible, salvo en la modalidad de Carp-Fishing.		
CATEGORÍA	Ciprínicola		
ESPECIES, CUPO Y TALLA MÍNIMA	Según PGP 2020. Para las especies exóticas objeto de pesca la devolución de ejemplares al curso de agua en el tramo de captura y suelta es voluntaria.		
PERIODO Y DIA HÁBIL DE PESCA	COTO EN RÉGIMEN INTENSIVO		
	Todo el año durante todos los días. Durante el período comprendido entre el 15 de abril y 15 de junio, ambos incluidos, la pesca sólo se autoriza en modalidad de captura y suelta.		
CONDICIONES ESPECIALES	La zona habilitada para discapacitados es de uso exclusivo para estas personas.		



Delegado Provincial de Fapyc
Fernando Zaragoza Tarradellas

